

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00043610

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 86786

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990291616001	RAZON SOCIAL VIALIDAD Y EQUIPOS TECNICOS C.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RAMIRO CASTRO BARCIONA	ECUATORIANA	0903552842			5'980.000
2	ENRIQUE CASTRO BARCIONA	ECUATORIANA	0900448185			5.000
3	JAVIER CASTRO BARCIONA	ECUATORIANA	0903182368			5.000
4	FELIX CASTRO BARCIONA	ECUATORIANA	0900488164			5.000
5	GUILLERMO CASTRO BARCIONA	ECUATORIANA	0900447962			5.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	6'000.000

VIALIDAD Y EQUIPOS TECNICOS C.A.

Firma del representante legal

G A R E N T E

Machala, 15 Agosto de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL